Acta No. 26-2022

ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (26-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta minutos (9:30) del jueves 21 de julio del año dos mil veintidós, reunidos de manera presencial en las instalaciones de Sociedad Dental de Guatemala, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Solicitud de audiencia a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, así como a los profesores del DEO, para tratar asuntos relacionados a las actividades académicas con los profesores bajo su cargo.
2°. Constancias.

ÚNICO: Solicitud de audiencia a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, así como a los profesores del DEO, para tratar asuntos relacionados a las actividades académicas con los profesores bajo su cargo.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2022, Ref.: DEO Virtual 10-2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: ..."Derivado de la situación laboral que ha venido imperando en el Departamento de Educación Odontológica, que se ha agudizado en los recientes meses y que se puntualiza en el hecho de no asistencia de los profesores del Departamento, según consta en el Acta DEO 01-2022, a la sesión solicitada por ellos y convocada el día lunes 11 de julio de 2022, por este medio SOLICITO audiencia a la Junta Directiva de la Facultad para tratar lo siguiente:

1. Dejar en claro mi postura como Directora del Departamento de Educación.
2. Manifestar el acoso laboral que se ha infringido a mi persona por mis compañeros del Departamento de Educación Odontológica.
3. Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad, como máxima autoridad, que instruya a los profesores del Departamento de Educación Odontológica para que cesen todas las actitudes y actividades de los profesores que me vulneran como Directora del Departamento y vulneran el quehacer del mismo.
4. Manifestar que yo me eximo de cualquier responsabilidad que pueda devenir del actuar de los profesores del Departamento de Educación Odontológica.
5. Manifestar que responsabilizo a los profesores del Departamento de Educación Odontológica por el devenir de hechos contra mi persona, en mi detrimento y perjuicio, sean de índole moral, físico y legal como consecuencia de la solicitud de esta audiencia y de los hechos anteriores.

También solicito se convoque al personal docente y administrativo del Departamento de Educación Odontológica, a un representante de la División de Administración de Personal y un representante de Asuntos Jurídicos de la USAC, a la audiencia por mi solicitada. Gracias por su atención. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Seguidamente, se conoce el Acta No. 01-2022, manuscrita, que literalmente dice:

Acta 01-2022
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Departamento de Educación Odontológica

En las instalaciones de la Sociedad Dental de Guatemala, ubicada en la 17 calle 14-40, zona 13, ciudad de Guatemala, el día lunes 11 de julio de 2022, siendo las 11:01 hrs., las infrascritas señoras Dra. Miriam Ninette Samayoa Soca, Directora del Departamento de Educación Odontológica, con registro de personal No. 16020 y Dra. Jéssica Lorena Farfán Conado, Secretaria del Departamento de Educación Odontológica, con registro de personal No. 20020036, Damos fe: Que los profesores del Departamento de Educación Odontológica Dres. Rodolfo Eduardo Aguirre Contreras, Víctor Hugo Lima Sagastume, Edwin Ernesto Milián Rojas, Carmen Lorena Ordoñez Samayoa, Claudeth Reinos Martínez, Ricardo Antonio Sánchez Ávila, no se presentaron a la sesión solicitada por ellos y convocada para el día de hoy, de 9:00 a 11:00 hrs. en las instalaciones de la Sociedad Dental de Guatemala, se da por finalizada la reunión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Firmamos la presente en el mismo lugar y fecha indicados, en una hoja de papel simple siendo las 11:10 hrs.

Dra. Jessica Lorena Garfán Conado
Reg. pers: 20020036

Dra. Miriam Nirelle Samayoa Sosa
Reg. pers. 16020

Testigos

Dr. Moises Garfán Barco
Registro Pers. 17085
Agente de Vigilancia II

Dr. Carlos Córdova González

Dr. Pablo López

Srita. Claudia Dayana Socop.

Se transcribe el audio de la grabación de la audiencia autorizada por todos los presentes, para dejar constancia de lo tratado en la audiencia en compañía de los profesionales: Licenciada Grethel Mohr y Licenciado Jim Enríquez Gutiérrez

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Inicia exponiendo la Dra. Miriam Samayoa que se ha perdido el respeto, se ha perdido el objetivo y es lamentable que se falte y se atropelle la dignidad y el respeto hacia el compañero de trabajo, considera que las cosas que realmente importan es lo que se lleva dentro y la Doctora Samayoa expresa que su sentir es poner un límite y decir ya basta a tanto atropello y descalificación hacia su persona.
Continúa la Doctora Samayoa y comparte con el Secretario una copia de los dos documentos, a los cuales dio lectura y entrega para ser adjuntados a la presente acta.
Además indica que convocó a una reunión del Departamento de Educación Odontológica en calidad de urgencia, que dicho sea de paso, fue solicitada por los Docentes del Departamento de Educación Odontológica, y fueron citados en este mismo recinto (Sociedad Dental de Guatemala), a la cual no se presentaron, justificando razones de riesgo de contagio de COVID, a pesar que se tomaron las medidas de distanciamiento y aforo previo a convocar a dicha sesión. A raíz de esa acción, ella decide convocar a esta audiencia.
La Doctora Claudeth Recinos toma la palabra y manifiesta que ha existido falta de comunicación y que todo inicia al solicitarle a la Doctora una reunión virtual para poder ampliar la comunicación y el diálogo y poder llevar a puntos en común que les permitan trabajar en equipo y que están en la disposición de dialogar, indica que fueron citados a una reunión presencial a la que no pudieron asistir y que considera que ha existido falta de comunicación en ambas vías.
La Dra. Carmen Lorena Ordóñez, indica que enviaron una carta indicando que no podían asistir por riesgo de contagio y por presentar algunos Docentes, familiares con contagio y que ese fue el detonante que llevó a la Dra. Samayoa convocar a esta reunión y que está en la disposición de dialogar.
El Dr. Edwin Milián solicita una copia del documento entregado por la Dra. Samayoa a este Órgano de Dirección, y desea analizarla y estudiarla previo a defenderse y ratifica su disposición para trabajar para la Facultad razón por la cual está hoy presente en la audiencia.
El Dr. Ricardo Sánchez agrega que no existe la intención de no asistir o no dialogar y que incluso asistieron a una convocatoria de la Doctora a un restaurante para una despedida del Dr. Ricardo León pero que actualmente, debido al aumento de los contagios y los casos que estaban aumentando, solicitaron que fuera virtual y que no asistirían a la sesión de forma presencial, argumentando que ha sido falta de comunicación y que ellos han solicitado sesiones a la Dra. Samayoa y que han enviado los requerimientos solicitados para poder iniciar el año lectivo, solicitados por la Doctora para enviar la solicitud como departamento, así como acciones que han realizado como departamento para que la Facultad vaya avanzando y que convocarán como departamento a grupos de análisis y discusiones para Docentes para propuestas que ayuden a recuperar el tiempo perdido, para los Docentes que deseen participar.
La Dra. Samayoa toma la palabra y dice que ella nunca estuvo enterada de enfermedades que padecieron Docentes del departamento y como Directora manifiesta que el detonante es la situación que se ha dado por años y que actualmente se ha agudizado. Y ella hizo ver que los reportes no cumplen con informes de Departamento ya que informan otras actividades que no corresponden a actividades de departamento y que decidió razonar los informes, haciendo énfasis y leyendo una nota que enviaron a su persona diciendo que se ha enviado una grisma de información, y que le solicitaron que informe de su postura por la situación actual de la a Universidad, a lo que ella responde que su postura no tiene nada que ver con lo que le

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

corresponde como Directora y que su postura al igual que muchos es de indignación por los resultados de las elecciones a Rector.
Agrega la Doctora Samayoa que le solicitaron que les indique por escrito, como se llevará el control de la asistencia y ella responde que eso lo indica Junta Directiva y no es responsabilidad de ella indicar la forma de llevar el control de asistencia y que las solicitudes que le han enviado, una de ellas fue compartida en reunión de claustro Docente.
También comenta que el nombramiento de Directora de la Doctora fue desde que el Dr. Otto Torres fue Decano en Funciones y el Dr. Milián como Secretario Académico, por lo cual de forma anónima, la nombran como incondicional del Señor Decano, a lo cual ella responde que no es incondicional ni del Señor Decano ni de nadie, y que en claustro Docente le indicaron que por dignidad solicitan la renuncia de los mandos medios, pero ella indica que no tiene que ver con dignidad, el estar en un puesto en donde realiza su trabajo como corresponde.
La Doctora Samayoa ratifica que ha sido descalificada y presenta los documentos que lo demuestran, entre los cuales están los informes del Dr. Rodolfo Aguirre, quien desde el tiempo que el Dr. Edwin Milián ocupaba el puesto de Secretario Académico, enviaba reportes con sarcasmo y faltas de respeto, los documentos serán adjuntados como prueba, estos informes continuaron luego de la elección a Decano y la Doctora Samayoa informó a Secretaría Académica, para ser presentados a Junta Directiva y que sea este órgano de Dirección quien luego de revisarlos emita un acuerdo según lo que consideren al respecto de dichos informes.
Continúa informando del trato y descalificación por parte de los Doctores del Departamento de Educación Odontológica hacia su persona.
Los Doctores Víctor Hugo Lima y Rodolfo Aguirre, no se presentaron a la audiencia y a pesar que se les envió enlace para estar de forma Virtual, al momento de solicitarles su participación luego de la intervención de la Dra. Miriam Samayoa, ambos Doctores responden que no se escucha lo suficiente por lo que no participaron.
Luego la Doctora Samayoa al ser consultada por el Vocal I Dr. Otto Torres de intentar separar la situación como Directora del Departamento con la situación que se presentó en sesiones de Claustro Docente, responde que son situaciones que tienen que ver con la descalificación incluso públicamente a la que fue expuesta en sesión de claustro Docente. El Dr. Otto Torres le consulta a la Doctora respecto a situaciones que se pudieran trabajar a distancia con el resto de Departamentos, siendo el Departamento de Educación quien brinde temas como créditos y retomar temas de acreditación de la Facultad, a lo que la Dra. Samayoa informa que actualmente ella está impartiendo los cursos que ella realiza y tiene aproximadamente 26 docentes inscritos y hace énfasis que ningún Docente del Departamento de Educación se encuentra inscrito en sus cursos.
El Dr. Kenneth Pineda pregunta si alguien más de Junta Directiva, tenga una pregunta o análisis.
El Dr. Roberto Sosa, toma la palabra y agradece al señor Decano, e informa que él ha recibido los informes de la Dra. Miriam Samayoa, y se ha dado cuenta de los informes que representan cada uno de los docentes aquí presentes, a partir de un tiempo ella solicitó que los enviaran personalmente a mi correo de Secretario Académico y he sido testigo de lo que Doctora manifiesta muy puntualmente en el lenguaje burlesco que utilizan y que han solicitado enmendar, pero al día de hoy incluso para la sesión de hoy responde puntualmente el Dr. Rodolfo Aguirre en respuesta a la Secretaría Académica, entre comillas lo pone y también me doy a la tarea de leer los informes, que a diferencia de los informes a quienes considero mis

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Maestros como el Dr. Víctor Hugo Lima, como el Dr. Milián y todos los demás miembros que presentan su informe yo si veo una diferencia abismal en los informes que presentan cada uno, pues están documentados y sus informes Dr. Rodolfo Aguirre, perdón que no lo llame Maestro Doctor, pero nunca recibí una clase en mis 6 años con usted, un curso, una instructoría clínica.

Apoyo la postura de la Doctora, ya que en esos informes cada docente tiene que informar de acuerdo a las atribuciones docentes, a su contrato y carga académica y he sido testigo de ello, como alumno que fui de varios aquí, he tenido la inquietud, tanto presentada para vocales de hacer enfoques académicos e incorporarnos, he tenido la inquietud de que podamos unificarnos como áreas y podamos interactuar para hacer trabajos que podamos sobre salir; lo he platicado en varias ocasiones tuve una intención y lástima que no esté el Vocal Oscar Orellana aquí, ya que fue por medio de él que se buscó un acercamiento a los representantes estudiantiles y al Vocal Erick Martínez como representantes de Junta Directiva, para una propuesta de la cual fueron testigos todos los directores de los departamentos, una propuesta académica, una propuesta de contingencia en el plan de apoyo a los estudiantes que están en paro por las razón que están en rechazo a las elecciones de Rector, en apoyo total a sus manifestaciones, como el no tomar en cuenta las asistencias para que no les afectara, grabar clases virtuales y así darles 3 herramientas que las iba a presentar a los representantes estudiantiles del plan de contingencia para incluso realizar clínicas y descentralizar de la zona 12 la actividad en clínicas de apoyo así como en lugares cercanos de E.P.S para que no se sigan atrasando más de lo que en pandemia. Esto que le sucede a la Doctora me sucede a mí, incluso con los propios vocales porque lo han cambiado y esa postura la han dicho, el doctor lo que quiere es romper la resistencia, romper el paro y que él de plano ya está como lo dijeron en redes el peón del fraude, pues yo los invito a que demuestren por favor una razón en la cual yo he sido colaborador del peón del fraude, los directores fueron testigos de lo que yo iba a proponer a favor de ellos y fue cambiado y tergiversado tanto por el vocal IV y V, agradece y manifiesta el apoyo a la Doctora.

El Dr. Kenneth Pineda, agradece al Doctor Sosa.

El Dr. Sergio García, indica que lamenta que se estén dando este tipo de situaciones en la Facultad, que hay gente más interesada en destruir a la Facultad que construir y lo he visto en todas las asambleas que he participado, creo que me perdí una porque nunca me llegó el link, como se denosta, se injuria, se calumnia, se descalifica a quien no está en la línea que yo quiero que esté y entonces hablan de democracia, hablan de solvencia moral, de ética, pero lo que menos están haciendo es acciones éticas y gente que no tiene solvencia alguna para señalarlo a uno, se ponen la medalla y digo esto que es claustro académico o esto es un mercado, no sé, yo lamento, yo sí y fui claro que estoy apoyando lo que los estudiantes están haciendo, fui claro en decir que un fraude descarado, delincuencial para llevar a este señor a la Rectoría, no soy aliado del Dr. Kenneth Pineda, él no piensa por mí, yo tengo criterio propio y si he preservado en el puesto que tengo y que represento a los profesores que no coincidía en el criterio de que se iniciara el ciclo académico a pesar que era evidente que íbamos a entrar en un problema de tipo laboral serio todos los profesores y el personal administrativo en eso pensé yo, en la facultad, pensé en los profesores, pensé en toda aquella gente que recibe un salario por el cual no estaba haciendo absolutamente nada que entrara en ese régimen de legalidad a la hora que vengan las fiscalizaciones que van a venir yo ya recibí lo que le mandaron y se lo compartí a Roberto, el comunicado que le hicieron al ex Rector en Funciones de lo que debe presentar todo Farmacia porque están siendo auditados, yo creo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que mi accionar y no me quiero justificar ni poner medallas aquí solo quiero llegar a un punto, es proteger a la Facultad yo si tengo pensamiento institucional y me duele ver como profesores se han dedicado a destruir la estructura de la facultad contradictoriamente, porque si reciben un salario es de la Facultad y lo que se han dedicado es como les digo a destruir pedir renuncias de mandos medios presionar a la gente que se haga global no porque eso va hacer acoso una serie de situaciones contradictorias que faltan a la ética total y a mí me duele eso, tengo 32, 33 años de estar en la Facultad, y nunca había habido una situación de este tipo, generalmente siempre el claustro siempre había estado en sintonía de ver cómo superaba los problemas que tenía la Facultad, no ocasionarles problemas a la Facultad para destruirla, y eso duele, a mí me duele, estamos llegando al punto lamentable y eso si lo externo aquí con pena que ya da vergüenza decir que uno trabaja para la Universidad de San Carlos de Guatemala, eso es triste, y cuando miro yo la Facultad que era una Facultad muy ordenada con pocos problemas, con serias limitaciones presupuestarias para poder avanzar, ver como los miembros de esa comunidad están muy interesados en destruirse digo yo obviamente los antivalores están de moda y ya entraron a la Facultad, yo si quisiera hacer una exhortativa en el sentido de que pensemos en la unidad académica, que dejemos esas situaciones de incomodidades personales que tenemos lo que están ocasionando es que nosotros como personas quedemos muy mal y que nos enfermemos más de los que estamos, yo si lamento mucho que se estén dando ese tipo de situaciones sobre todo en gente que yo respeto mucho y que aprecio, pero cuando miro que toman ciertas actitudes sesgadas y lo que andan buscando como descalificar y destruir a una persona, digo yo definitivamente estoy equivocado en tenerle respeto a estas personas yo quiero exhortarlos a que se superen esas rencillas personales que se retome el pensamiento institucional y trabajemos porque la Facultad salga de ese hoyo en que está y no que sigamos escavando hasta ver cuando tocamos fondo, únicamente.

El Dr. Kenneth Pineda, agradece al Doctor.

El Dr. Edgar Guzmán, toma la palabra y manifiesta que el Dr. García expresó mucho de lo que él quería decir y que él está representando aquí un grupo que lo eligieron democráticamente y que todos tuvieron la posibilidad de votar en ese evento, el Dr. Milián sabe bien incluso hubo un atraso no lo vamos a traer al tema lo que si no me gustaría es que siendo un Departamento que puede amalgamar y darles que hacer al resto de docentes esté tan bien polarizado ya en la Facultad es demasiada la polarización y cada acción que como Junta Directiva se ha tomado y bien lo decía el Dr. García, por eso no quisiera alargarlo mucho, pero las acciones que se han tomado como Junta Directiva veo que el peón de batalla, el tema de batalla no es cancha de la Junta Directiva, hay un tema que agarran de banderita, bien lo hemos hablado en sesiones, es cancha de otro cuerpo colegiado, de otro órgano de dirección de la máxima autoridad, aquí como Junta Directiva hemos tratado de velar porque las acciones encaminen a la Facultad, incluso el hecho de poder autorizar un inicio de ciclo era bien lo que mencionó el Dr. García, convalidar darle ese soporte a que los salarios que estaban recibiendo los docentes tenían un porqué, estaban enmarcados entre un ciclo académico, ustedes ya lo mencionaron no tienen cursos para dar una docencia directa, pero si pueden ser el ente que les pueden facilitar herramientas a los docentes para que ellos lo voy hablar claro para que ellos tengan un que escribir en sus informes además de las herramientas que el Secretario Académico ha intentado, si las ha logrado proponer para que queden cursos grabados y bien lo he mencionado de frente a los representantes estudiantiles

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

mi expresión es respetarles su decisión de paro, su decisión, como lo llamen, como lo bauticen, no es apoyar, es respetar y así es como también uno pide respeto.
El Dr. Kenneth Pineda, agradece al Doctor Edgar.
El Dr. Kenneth Pineda, toma la palabra e indica que todo pasa por actitud de las personas la gran ventaja que se tiene es que todos aquí nos conocemos tenemos más de 20 años de estar de compañeros día a día y que es el momento que empecemos a trabajar por el bien de la razón de ser de una Universidad, por el bien de ser de la razón de una Facultad en este caso Odontología, los estudiantes, ellos son los grandes perdedores de este momento, ustedes me conocen, me animé a participar en este digno cargo, porque académicamente es lo creo lo que nuestra Facultad puede ser mejor cada día más, administrativamente les quiero compartir que he aprendido muchísimo porque me he tenido que involucrar en leyes, reglamentos, normas, Contraloría General de Cuentas, Auditoría Interna porque este puesto lo demanda y políticamente también porque la única parte política que me corresponde son las leyes porque no he estudiado política, porque muy fácil es decir y ser politiquero yo lo único que les pido es que hagamos a un lado la parte respetable y que sea paralela que sea un mismo nivel la política tenga la parte académica, seamos esos docentes realmente dignos de esta Facultad de Odontología, yo les quiero compartir, les quiero informar y como lo he dicho en Junta Directiva, lo que me preocupa al escuchar a toda la parte de Contraloría General de Cuentas, Auditoría Interna, nosotros no es que aquí hayan bandos y porque por ejemplo está el Dr. Sergio, por eso lo puedo mencionar y que diga que el Dr. Sergio está a favor del Decano, Kenneth Pineda, por empezar el ciclo académico 2022 no, aquí lo que cada uno hizo fue estar en ley en lo que la obligación de ley nos corresponde, porque esa es nuestra obligación como Junta Directiva, pero como miembros de Junta Directiva tenemos obligaciones que cumplir y en mi caso como Decano en el Consejo Superior Universitario de la misma manera, nosotros tenemos que iniciar el ciclo académico porque si no donde devengamos esos sueldos, devengar sueldos ese es el tema, el otro gran tema es que nosotros tenemos un presupuesto General de la Nación, nosotros tenemos que impartir los cursos, si no es romper porque aquí viene la coacción, aquí viene la manipulación, aquí viene el sesgo, en esas Asambleas resulta al que menos mencionan es al Rector, en esas Asambleas lo que se menciona más es al Decano Kenneth Pineda que hay que quitarlo yo les quiero compartir que con mucho entusiasmo hace dos días un año cumplimos como Administración y nos quedan tres primero Dios largos años para trabajar muy fuerte con mucho entusiasmo, con mucha actitud para que esta Facultad sea diferente y mejor cada día voy hace mi mejor esfuerzo con todos aquellos que quieran sumarse y que tengan esa valentía de no dejarse coaccionar por este momento político si hay que dejarse coaccionar por el momento académico que hoy más que nunca lo estudiantes lo necesitan porque al final somos compañeros de trabajo lo que quiero llegar a decirles es que el 11 de julio llega una carta de auditoría interna y esa si es preocupante y van a decir que estamos haciendo Junta Directiva que el 6 de julio autorizó el ciclo académico 2022, es preocupante porque pasan los días, me pidieron comunicación perfecto empiezo comuniquemos con áreas alguien dijo en la última asamblea del día lunes que se reúnan con él pero que no hablen, que tengan cero comunicación. De qué hablamos entonces, se reúnen los profesores conmigo y no dicen ni una palabra porque alguien dijo que no tenían que preguntar nada será esa la actitud correcta, será esa la moral de la ética que tanto dicen, pero nosotros cumplamos con nuestro deber con esos salarios que dicen Contraloría que habla que son salarios devengados así hablan ellos que tenemos que cumplir en hora buena Dra. Miriam Samayoa la sigo admirando

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

esto no es sencillo, esa valentía venir y reunirse aquí y exponerse en grupo pero individualmente es complicado y la respeto y la admiro ahora muchísimo más, porque no es sencillo hacer esto, tener esa valentía porque la coacción sí que es fuerte se los digo en primera mano, deberían de estar en mis zapatos, para sentir la presión que uno siente, sin embargo, uno sabe quién es, desde este punto de vista les digo que a Kenneth Pineda que ustedes conocen, está aquí para poder servir, está aquí para poder apoyar eso es lo que le digo, les comentaba que estos puestos son tan efímeros tan rápido que pasan para salir con enemigos en lugar de salir con más amigos o con compañeros, tratemos como mínimo hacer Facultad, tratemos de cambiar ciertas actitudes y respetar los criterios yo tengo mis criterios y respetar como yo respeto los criterios de ustedes y esas faltas de respeto que se han tenido yo al menos nunca lo había vivido después de 23 años en la Facultad de Odontología, no sé si porque si pasó eso, más lo que está sucediendo actualmente día a día en el marco democrático, en el marco de respeto, marco jurídico, académico y trabajemos, esa es la reflexión que quiero decirles a cada uno de ustedes, gracias por propiciar esta sesión extraordinaria Dra. Miriam Samayoa porque que fue usted que tuvo a bien hacer esta reunión.
Toma la palabra la Licda. Grethel, saluda a todos y manifiesta que es un gusto estar en esta sesión que es un tema preocupante que como sancarlista y como trabajador universitario, lamenta mucho, sin embargo, mi intervención y así me lo permiten es en cuanto a los reglamentos y las leyes de la universidad nosotros no vemos caras, vemos procesos, yo se lo decía a la Junta Directiva, no estemos de acuerdo en algún tema, es algo legal, que está definitivamente plasmado en el Estatuto y en Ley Orgánica de la Universidad y en los Reglamentos como trabajadores universitarios le debemos sujeción y observancia a ellos mi intervención es que como Junta Directiva, ustedes son el órgano de dirección y tienen dentro de sus deberes y atribuciones velar por el buen funcionamiento del cumplimiento de la Facultad y del cumplimiento de las leyes universitarias, también dentro de sus funciones está conocer las quejas que se dirijan contra los profesores y estudiantes que por su gravedad deban ser puestas en el órgano de dirección que como Junta Directiva son quienes realizan los nombramientos de los profesores y también instruir por medio del Decano, miembros de Junta Directiva, catedráticos la información correspondiente y que sean competencia de Junta Directiva, que afecten directamente el honor los intereses o el buen nombre del Universidad de San Carlos de Guatemala, yo tendría que tener como la documentación un poco más de antecedentes, pues lo que veo acá es que si se pudiera aplicar un régimen disciplinario si este fuera el caso, si Junta Directiva, así lo acordara, para instruir a las personas por ejemplo, el tema de los informes que ya lo decía la Dra. Samayoa y el Dr. Roberto que los profesores universitarios ya lo conocen pero si están sujetos al Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, este reglamento que rige los profesores y plasma y preceptúa todas las obligaciones y todas las cuestiones a lo que está sujeto en cada profesor universitario, sí pudiera ser procedente la aplicación del régimen disciplinario en estos casos y se daría audiencia para que los profesores puedan defenderse y presentar en todo caso, sus pruebas, si las tuvieran o puedan dilucidar la situación porque si es obligación en Junta Directiva y uno de los deberes de Junta Directiva, poner orden específicamente en la Facultad y pues definitivamente es una de las atribuciones que Junta Directiva tiene conocer en este caso, la queja de la Doctora, como Directora de Área yo estaba viendo que usted los citó y que le respondieron una nota grupal, recordemos que la justificación de una inasistencia, una reunión de trabajo se debe hacer de forma personal si yo pienso justificar o decirle Doctora no voy a poder asistir lo debo hacer por escrito y lo debo hacer de manera personal, no está

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

regulado que como grupo presentar una nota, el grupo como como tal, pues no puede asistir a las reuniones, entonces existen los presupuestos para poder aplicar a criterio de Junta Directiva, pudiera ser una falta grave o una falta leve dependiendo, si ustedes como órgano de dirección, si veo con trabajadores universitarios y como miembros de la universidad como profesionales nos debemos un respeto y eso es algo muy importante que no se puede pasar la línea de respeto eso no puede pasar, no es procedente seguir o continuar con este tipo de actitudes como personas nos puedan vulnerar de alguna manera, yo creo de que si es importante que Junta Directiva tenga conocimiento que se puede y es procedente aplicar un régimen disciplinario en su momento, si así lo consideran conveniente toda vez que si existe presupuesto para poder dilucidar esta situación que se puede aclarar que se debe siguiendo siempre las normas, sin embargo, yo les quiero recordar que si la autorización judicial no es procedente, eso no implica que no se pueda pedir permiso, entonces también pudiera ser una causal de destitución de un profesor y se pueden iniciar las acciones para el permiso al órgano competente porque definitivamente la Carrera Universitaria del Personal Académico, si pudiera dilucidarse una infracción a las leyes universitarias, es importante que lo recordemos es importante que guardemos el respeto entre sí, como Junta Directiva, pudieran pedir una auditoría interna para evaluar estos informes de las personas que están presentando este tipo de documentación porque recordemos que nosotros tenemos un contrato laboral, si se pidiera auditoría interna en específico para estos informes, Auditoría haría los reparos y el pliego preventivo o dilucidaría responsabilidades recordando que cómo Junta Directiva a ustedes le entregan un presupuesto que se tiene que ejecutar en Educación y que si el presupuesto no se ejecuta en la Educación hay un incumplimiento y puede haber reparo porque es el patrimonio del Estado de Guatemala, también se pudieran pedir una auditoría interna de la Universidad, presentando estos informes que ya auditoría interna es el órgano competente, pueda auditar estos informes presentados cotejando el contrato laboral es acorde a lo que se está presentando en esos informes porque el problema de no hacerlo en un futuro le pudieran decir a la Autoridad por qué Junta Directiva permitió que se presentaran estos informes prácticamente sería como una responsabilidad solidaria que recae en el profesor y recae en Junta Directiva por ser la Autoridad Nominadora, de igual forma tienen conocimiento que la Doctora, según su manifestación está siendo afectada en su honor y está recibiendo este tipo de faltas de respeto, también pudiera el Consejo Superior Universitario, instruirles a ustedes que llamen al orden a los profesores que en todo caso estén haciendo este tipo de acciones, entonces desde el marco legal conforme el Estatuto, la Ley Orgánica de la Universidad y el Reglamento de la Carrera del Personal Académico, es procedente, necesitaría al personal académico de una sanción e incluso la destitución de los profesores y sin dejar a un lado el tema que si se puede pedir autorización judicial para dar por terminado los contratos laborales de las personas que estén incumpliendo con los reglamentos el Estatuto de la Universidad y con su contrato laboral.

El Dr. Kenneth Pineda y el Dr. Sosa, agradecen a la Licenciada Grethel.

El Lic. Jim Gutiérrez, agradece y complementa lo que ha dicho la Licda. Grethel dando lectura a los estatutos e indica que la Universidad de San Carlos tiene un fin que es la enseñanza superior universitaria a nivel nacional, aplica para todos y para él también y que en su momento como trabajador de la Universidad, se tienen obligaciones y derechos en los cuales es en la Junta Directiva que se tiene que velar a solicitud de petición que tiene la persona afectada en su momento en el Artículo 24°. tenemos los Derechos del personal académico en el sentido que se debe ejercer la docencia con libertad de criterio alta calidad académica y de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

acuerdo con las normas de la ética profesional es un derecho que a todos nos corresponde tenemos obligaciones del Personal Académico que es el Artículo 25°. en el cual es atender puntualmente sus actividades, atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes, tenemos las prohibiciones del personal académico es abandonar el trabajo en horas de labores sin causa justificada o sin licencia de su jefe inmediato, asimismo, el 28.1 hacer discriminaciones por motivos de orden político, social, religioso, racial o de género nosotros como Universidad de San Carlos tenemos la función de enseñar, la autonomía se deriva de la descentralización de las unidades académicas, asimismo de las facultades de que también tenemos dentro de lo que establece el Reglamento, las Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal así como otras obligaciones de los trabajadores universitarios, en ese sentido, es cumplir y respetar con lealtad la Ley Orgánica y sus Estatutos y Reglamentos y su disposición y las obligaciones inherentes a su puesto, hago esta lectura de los artículos que se encuentran dentro los estatutos, en virtud que se solicitó esta reunión para exponer los hechos que la Doctora en su momento ha sido perjudicada para que la Junta Directiva pueda conocer, indica que no estamos en un proceso judicial que se debe de acatar y cumplir con lo que se establece en los estatutos en su momento, se pueden tomar las medidas disciplinarias en su momento, pero lo importante es tener conocimiento de lo que establece los estatutos y hacer cumplimiento de él, para que funcione adecuadamente la Facultad y las unidades académicas que tienen a su cargo que tienen un orden de jerarquía en el cual se debe respetar y que cada una de las personas contratadas tienen sus obligaciones y atribuciones que cumplir.
El Dr. Kenneth Pineda da por concluida la audiencia.
El Dr. Roberto Sosa, agradece a todos por su presencia.

A continuación, se conoce el voto razonado del Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, que literalmente dice: ..."No estoy de acuerdo con la amonestación verbal acordada por esta Junta Directiva en contra de los profesores del Departamento de Educación Odontológica, el día de hoy jueves 21 de julio de 2022. Esto debido a que:

1. No se siguió el debido proceso. Para resolver los problemas de comunicación, al no poder ser resueltos dentro de los profesores del Departamento de Educación Odontológica con la Directora, la siguiente instancia es que lleguen a Secretaría Académica para tratar de conciliar la situación y no llegar hasta Junta Directiva. Mucho menos que la misma conozca y resuelva en una sesión extraordinaria citada específicamente para enterarse sobre el asunto. Además, no era necesario que estuviera la profesional de la Dirección de Asuntos Jurídicos ni el profesional de la División de Administración de Recursos Humanos.
2. Durante la audiencia se evidenció que existe una falta de comunicación entre la Directora y los Profesores, que es posible solventar a través de reuniones frecuentes, en donde se privilegie el diálogo. Asimismo, no se tuvo oportunidad de evaluar documentación que realmente brinde soporte a los distintos señalamientos mencionados por la Dra. Miriam Samayoa Sosa. Éstos fueron de índole general y no individual, además no explicó ni probó con precisión los hechos concretos en contra de cada uno de los profesores del Departamento de Educación Odontológica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

3. El tema de los informes que se solicitan a docentes para documentar la actividad de teletrabajo, según circulares enviadas por la administración no requieren que el/la Director/a supervise el contenido, solo que los reenvíe. Por lo que el contenido de los mismos es responsabilidad personal y se hace de la forma en la que cada profesor lo considere conveniente, en virtud de que no existen lineamientos para su elaboración.
4. Asimismo, los asuntos relacionados a las asambleas de claustro deben exponerse, discutirse y resolverse en esa instancia, y no en la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las personas que sean señaladas o se sientan aludidas, por la temática que se debaten en las asambleas, tienen la oportunidad de expresarse y defenderse en la misma, y no se vale trasladar esas situaciones no resueltas para que sean tratadas en este cuerpo colegiado. Asímismo, todos los profesores tienen la libertad constitucional de expresarse y pronunciarse a favor, en contra o abstenerse al respecto de lo deliberado.

Con base en las razones expuestas, voto en contra de amonestar de manera verbal a los profesores del Departamento de Educación Odontológica.

La Junta Directiva, con fundamento en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo XV. Régimen Disciplinario, Artículo 73, numeral 73.1, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Realizar amonestación verbal a los Docentes del Departamento de Educación Odontológica, Doctores: Ricardo Antonio Sánchez Ávila; Víctor Hugo Lima Sagastume, Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras; Carmen Lorena Ordóñez Samayoa; Edwin Ernesto Milián Rojas y Claudeth Recinos Martínez, la cual queda por escrito dejando constancia en la presente acta, instándolos a un cambio de actitud, que no afecte la dignidad en sus acciones debido al irrespeto y la descalificación hacia la Directora del Departamento de Educación Odontológica, lo cual fue manifestado y documentado en el informe que presentó la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa.

1.2 Trasladar los informes laborales que fueron presentados por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación, así como a la Secretaría de la Facultad, al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitándoles se sirvan emitir su opinión y análisis al respecto.

1.3 Notificar la presente resolución a los Docentes del Departamento de Educación Odontológica, Doctores: Ricardo Antonio Sánchez Ávila; Víctor Hugo Lima Sagastume, Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras; Carmen Lorena Ordóñez Samayoa; Edwin Ernesto Milián Rojas y Claudeth Recinos Martínez.

SEGUNDO: Constancias:

2.1 Se hace constar que el Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; se excusó de no estar en esta semana en las sesiones de Junta Directiva, por presentar actividades en el Programa de E.P.S.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020